



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 ABR 2009	
Recibido.....Hs.	1510
Exp. N°.....F.P. S.F.	22152

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### Pedido de Informes

La Cámara de Diputados solicita a la Corte Suprema, en la medida que el procedimiento judicial lo permita, la siguiente información vinculada con el allanamiento realizado en la institución conocida como "El Refugio" ubicada en calle Ituziangó 1854 de la ciudad de Santa Fe, el jueves 16 de abril de 2009.

- 1) Identificación del juzgado que ordenó el allanamiento.
- 2) Identificación del expediente judicial donde se tramita esta medida.
- 3) Fundamentos ponderados por el magistrado actuante antes de ordenar el allanamiento.
- 4) Resultado del allanamiento.
- 5) Dependencia policial encargada del sumario prevencional.

ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

En diciembre de 2005 comenzó a funcionar en calle Ituziangó 1854 de la ciudad de Santa Fe, una institución de puertas abiertas dedicada a la atención de niños y adolescentes en situación de calle denominada "El Refugio", que en la actualidad depende de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia.

La concurrencia a este lugar es una decisión voluntaria por parte de los niños y adolescentes, y en el mismo pueden desarrollar tareas diurnas junto a un equipo de profesionales y trabajadores sociales, como así también pernóctar durante las noches.

Según datos suministrados por el Director de esta institución, Anibal Mendiburo, en el último año se acercaron alrededor de 350 chicos, de los cuales,





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

aproximadamente 15 han establecido un vínculo más estrecho con lugar concurriendo diariamente e integrándose en diferentes actividades que propone la institución.

En la mayoría de los casos se trata de niños y adolescentes en situación de extrema vulnerabilidad social y personal, marcada por la debilidad de sus lazos familiares, la presencia de adicciones, condiciones de pobreza y antecedentes de hábitos destructivos hacia ellos y su entorno.

Frente a este complejo contexto social y personal, "El Refugio" intenta erigirse como un lugar donde estos niños y adolescentes puedan tener la oportunidad de reconstruir sus lazos con sus familias y la sociedad.

Pero lamentablemente, los esfuerzos del equipo de trabajadores sociales, profesionales y chicos de la institución, deben enfrentarse con el accionar discriminatorio y el prejuicio social desplegado por otras dependencias del estado.

Hemos tomado conocimiento, que en forma reiterada los niños y adolescentes que concurren al "Refugio", son hostigados por personal policial que procede a su detención y a la requisa de sus pertenencias cuando se movilizan en cercanías de la institución. En algunos casos, estos procedimientos han sido aplicados a los trabajadores sociales que acompañan a los chicos.

Es así como esta creciente presión policial sobre esta institución desencadenó el allanamiento de su sede el 16 de abril de 2009, presuntamente, con el objetivo de recuperar elementos robados a una vecina de la zona.

Este procedimiento se hizo con un importante despliegue de efectivos, y según la información que disponemos, con resultados negativos para la investigación, pero con un fuerte impacto para la institución y su entorno.

Hoy podemos ser testigos, a través de los medios de comunicación, de las manifestaciones de un sector de la sociedad santafesina que responsabiliza a estos jóvenes de una serie de robos ocurridos en varios establecimientos educativos de la zona sin más prueba que el prejuicio y el temor.

Todo esto alimentado por el accionar abusivo del aparato coercitivo del estado oriente su accionar sobre este grupo de niños y adolescentes, sin el respeto de las mínimas garantías y agravando su situación de vulnerabilidad.

Por estos razones, y con el objetivo de aportar elementos al diseño de políticas respetuosas de los derechos de los niños y adolescentes de la provincia, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina